

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2020

11001 40 03 013 2020 00398

Atendiendo el despacho comisorio No. 013, proveniente del Juzgado Veinte (20) Civil del Circuito de Bogotá, se dispone:

Señala la hora de las 9:00 am del día seis (6) del mes de noviembre del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50N-20010100.

Designar como secuestre a la persona que aparece relacionada en documento anexo, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se ordena comunicarle lo aquí decidido. Se señala como honorarios para la diligencia, la suma de \$200.000 pesas

Efectuada la comisión ordenada, remítase las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>ESTADO No. <u>37</u> Hoy <u>11-08-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
